



EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

AVISA:

A LOS SEÑORES LORENA MARGARITA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JHON MAURICIO MARTÍNEZ RÍOS, ARGEMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ ROJANO, ÁLVARO GIL MORA, VANESSA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SANDRA AZUCENA MÉNDEZ HERNÁNDEZ Y JAIME MIGUEL TORRES GÓMEZ, que por auto de fecha 20 de enero de 2021, proferido dentro de la acción de tutela de PIEDAD MARGARITA ESCALANTE DE LA BARRERA contra ALCALDIA DE SOLEDAD Y OTROS, con radicado # 087584003002202000023400, se ordenó NOTIFICARLOS por este medio de su vinculación a la presente acción constitucional, para que dentro el término de veinticuatro (24) horas contado a partir de la publicación rindan informe sobre los hechos narrados dentro del libelo de tutela. Se le advierte que el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y su no envío dentro del término indicado, hará presumir veraces los hechos afirmados por el accionante, por lo que se entrará a resolver de plano. (Art. 20 del decreto 2591 de 1991).

El presente se fija en la sección de avisos, asignada en el sitio web de la página de la Rama Judicial para esta sede judicial hoy 20 de enero de 2021, por el término de un (1) día.

ATENTAMENTE,

HENRY CASTRO MENDOZA
SECRETARIO